

Se aprobó también la distribución del haber social entre los socios y la autorización al Liquidador para inscribir la escritura de liquidación de la sociedad en el Registro Mercantil correspondiente y gestionar la baja de la sociedad de todos los Registros públicos y privados.

Vic, 15 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Miquel Macià Arqués.—1.103.

## **INVERMIR 2.000, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

## **4M PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S. A.**

**Sociedad unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades, hacen público lo siguiente:

1. Que las Juntas generales de las citadas sociedades, acordaron en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2002, la fusión por absorción, según la cual la sociedad «Invermir 2.000, Sociedad Limitada» absorbe a «4M Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se disuelve sin liquidación, asumiendo la primera en bloque todo el patrimonio y obligaciones de la absorbida, en sucesión universal, proceso que se lleva a cabo por el sistema simplificado del artículo 250 de la Ley, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital de la sociedad absorbida.

2. El proyecto de fusión redactado por los Administradores de ambas sociedades, ha sido depositado en el Registro Mercantil de Valladolid, donde están domiciliadas la absorbente y la absorbida, respectivamente.

3. Que los efectos económicos de la fusión están previstos para el día 1 de noviembre de 2002.

4. Que se pone a disposición de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso, el texto íntegro de los acuerdos de fusión, los Balances aprobados al efecto, y se les reconoce el derecho de oposición, que regular el artículo 243 de la Ley de Anónimas, por plazo de un mes a contar desde la publicación del último de estos anuncios. Se hace constar, que estas sociedades no tienen obligaciones.

Valladolid, 7 de enero de 2003.—Los Administradores solidarios de «Invermir 2.000, Sociedad Limitada», Miguel Rodríguez Rodríguez y María del Carmen García Bruno, y los Administradores solidarios de «4M Promociones Inmobiliarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, Miguel Rodríguez Rodríguez, María Jesús Rodríguez García y María del Carmen Rodríguez García.—860.

2.ª 21-1-2003

## **JAGUAR 80, S. A.**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de dicha sociedad, en la sesión del 8 de enero de 2003 ha acordado la reducción de capital social en 25.500 euros, mediante la reducción del valor nominal de las acciones en 0,5 euros cada una, con la finalidad de devolución a los accionistas, en metálico, de una cantidad idéntica a la cifra de reducción del capital social, y la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 14 de enero de 2003.—El Administrador único, Pedro Augusto Egea Torre.—1.055.

## **J. J. L. DISTRIBUCIÓN DE PERFUMERÍA Y COSMÉTICA, S. L.**

**(Sociedad absorbente)**

## **CVL COSMETICS IBÉRICA, S. L.**

**(Sociedad absorbida)**

*Fusión por absorción*

En Junta general universal extraordinaria de socios celebrada con fecha 14 de enero de 2003, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de la compañía mercantil «CVL Cosmetics Ibérica, Sociedad Limitada», que en consecuencia queda extinguida, todo ello conforme a los Balances de fusión aprobados por esta Junta. La fusión se llevará a cabo según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 14 de enero de 2003 y número de entrada 4.417.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores a dicho acuerdo de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la fusión.

Sant Joan Despí, 15 de enero de 2003.—El Presidente, Julia Lacambra Marco.—1.383.

1.ª 21-1-2003

## **JOBLINE, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Absorbente)**

## **MONSTER INTERACTIVO, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

## **TMP WORLDWIDE ADVERTISING & COMMUNICATIONS, S. L.**

**Sociedad unipersonal**

**(Absorbidas)**

*Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido por el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, el 23 de diciembre de 2002, el socio único de las sociedades arriba indicadas, ejerciendo funciones de Junta general de socios, aprobó, respectivamente, la fusión por absorción de tales sociedades siendo, «Monster Interactivo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal y «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, las sociedades absorbidas, y «Jobline, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación y extinción de las absorbidas y transmisión en bloque de sus patrimonios a la absorbente. Las decisiones de socio único fueron ratificadas íntegramente por cada sociedad en fecha 9 de enero de 2003.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión, que está depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2002. Los Balances de fusión aprobados son los cerrados a 30 de septiembre de 2002. Asimismo se acordó la adopción por la sociedad absorbente de la denominación de una de las absorbidas, «TMP Worldwide Advertising & Communications, Sociedad Limitada», en virtud de lo dispuesto en el artículo 418.1 del Reglamento del Registro Mercantil.

Según lo dispuesto por los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión y a los acreedores a oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado

desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 13 de enero de 2003.—El Administrador de las sociedades fusionadas, Pedro García-Cano Salgado.—1.054. 2.ª 21-1-2003

## **JUSTE S.A.Q.F.**

El Consejo de Administración de «Juste S.A.Q.F.» acordó en la reunión celebrada el 10 de enero de 2003 el traslado de su domicilio social a la calle Juan Ignacio Luca de Tena, número 8, 28027 Madrid.

Lo que se comunica a los efectos previstos en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Denis Cassidy.—1.710.

## **LA NIT INVESTMENTS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración, convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en Terrassa, Unidad U7C 14-23, polígono industrial Santa Margarita II (actualmente calle Colón, número 450), el día 17 de febrero de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, 18 de febrero de 2003 a la misma hora en segunda convocatoria, para tratar los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Ampliar el capital social en la cantidad de doscientos cincuenta mil cien euros, mediante la emisión y puesta en circulación de cuatro mil cien nuevas acciones de valor nominal 61 euros cada una de ellas, de igual clase a las ya existentes y numeradas correlativamente del 1228 al 5327, cuyo contravalor consistirá en nuevas aportaciones dinerarias al patrimonio social; y modificación en su caso, de los Estatutos Sociales para adaptarlos a los acuerdos que en este sentido se adopten.

Segundo.—Disolución de la sociedad por imposibilidad de realizar el fin social, al amparo de lo previsto en el artículo 260.3.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobación o censura de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de administradores o, en su caso, de liquidadores.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se informa a todos los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar en el domicilio social, y obtener de forma gratuita e inmediata un ejemplar de la documentación relativa al orden del día, de conformidad con lo previsto en el artículo 144 c) de la Ley de Sociedades Anónimas.

Terrassa, 9 de enero de 2003.— El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Martín Jarque.—811.

## **LA VELOZ SANGÜESINA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en Rocafort (Navarra), polígono «Rocafort-Sangüesa», parcela 5, a las diez horas del día 10 de febrero de 2003, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello, con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Transformar la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, y adjudicación de participaciones sociales.

Segundo.—Cambio de acciones por participaciones sociales.

Tercero.—Modificación de Estatutos.

Cuarto.—Designación de la persona encargada de elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten.

A partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social o solicitando su envío por correo, los documentos relativos a los asuntos sometidos a aprobación de la Junta.

Rocaforte, 8 de enero de 2003.—El Administrador, Jesús María Zapata Oneca.—773.

**MADEREROS REUNIDOS, S. A.***Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la compañía en su reunión del pasado 23 de diciembre de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el próximo día 7 de febrero de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, en el domicilio social, polígono industrial «La Trotxa», parcela 37, de Alaior (Menorca), en primera convocatoria, y el 8 de febrero de 2003, en el domicilio social indicado anteriormente y a la misma hora, en segunda convocatoria.

## Orden del día

Primero.—Propuesta de ampliar el capital social en el número de acciones, valor nominal de las mismas, su correspondiente prima de emisión y otras condiciones que figuran en el informe de los Administradores.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, después de transcurridos los plazos legales previstos para el ejercicio del derecho de preferente adquisición, pueda asignar las acciones no suscritas por los socios a las personas a las que interese su suscripción.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para que en el supuesto de que la suscripción resulte incompleta, pueda llevarla a términos en la cuantía de las suscripciones efectuadas.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores para cumplir con lo establecido en el artículo 113 de la TRLSA.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma redactado por los Administradores, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Alaior (Menorca), 16 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.768.

**MARIE CLAIRE, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**AZNAR, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**AZNAR INDUSTRIAL, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
**TRES A, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedades absorbidas)

*Anuncio de fusión*

La Junta general de «Marie Claire, Sociedad Anónima», y el accionista único de «Aznar, Sociedad

Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», acordaron, el 27 de septiembre de 2002, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por «Marie Claire, Sociedad Anónima», de sus sociedades íntegramente participadas «Aznar, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal»; «Aznar Industrial, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», y «Tres A, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», mediante la transmisión en bloque a la sociedad absorbente del patrimonio social de las sociedades absorbidas, con su consiguiente extinción mediante su disolución sin liquidación.

Los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Durante un mes, a contar desde la publicación del último acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan tendrán derecho a oponerse a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 7 de enero de 2003.—Francisco Albella Amigo, Secretario del Consejo de Administración de «Marie Claire, Sociedad Anónima».—881.

2.ª 21-1-2003

**MAVEP, S. A.***Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, de 22 de octubre de 2002, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Alcalá, 115, de esta capital, el 17 de noviembre de 2003, a las doce horas, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales de los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002 y aplicación de resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión social de dichos ejercicios.

Tercero.—Aumento de capital y modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Canje de títulos.

Quinto.—Renovación del Consejo de Administración.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir del día de hoy, en el domicilio social, se encuentra a disposición de los señores accionistas un ejemplar de las cuentas anuales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2001 y 2002 y del texto íntegro y del informe de los administradores justificativo de la modificación propuesta. Los señores accionistas tienen derecho a que se les entreguen estos documentos o al envío gratuito de los mismos.

Madrid, 16 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Jorge Vega Penichet.—1.391.

**MONTEBUJANDA, S. L.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad parcialmente escindida)

**BODEGA VALPIEDRA, S. L.**  
(Sociedad de nueva constitución)  
(Beneficiaria de la escisión parcial)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que, el socio único de «Montebujanda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en decisiones adoptadas con fecha de 26 de diciembre de 2002, acordó la escisión parcial de la misma mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la rama de actividad de la bodega «Valpiedra»,

que se traspasa en bloque a la sociedad de nueva constitución «Bodega Valpiedra, Sociedad Limitada». La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de diciembre de 2002, que será depositado en el Registro Mercantil de Álava, que se corresponde con el domicilio social de la sociedad participante en la escisión parcial, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 26 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio y acreedores de «Montebujanda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 26 de diciembre de 2002.—La Administradora única de «Montebujanda, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Pilar Martínez-Bujanda Iribarria.—1.552. 2.ª 21-1-2003

**MONTEVERDE  
GESTIÓN INMOBILIARIA,  
SOCIEDAD LIMITADA***Cambio de domicilio y denominación*

Se hace público que la Junta general extraordinaria universal de socios, celebrada con fecha 8 de enero de 2003, acordó, por unanimidad, trasladar el domicilio social de la calle Columela, número 4, de Madrid, a la calle Velázquez, número 38, de Madrid, y modificar la actual denominación social sustituyéndola por la de «Monteverde Grupo Inmobiliario, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación de los artículos 2.º y 1º de los Estatutos sociales, en lo relativo al domicilio y a la denominación, respectivamente.

Madrid, 8 de enero de 2003.—Carlos Monteverde de Mesa, Presidente del Consejo de Administración.—1.197.

**NEIKER-INSTITUTO VASCO  
DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO AGRARIO, S. A.***Reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de mayo de 2002, acordó reducir el capital social, como consecuencia de la redenominación y redondeo a euros, en la cifra de 13,04 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 5.749 acciones en que se encuentra dividido el capital social, fijándose el nuevo capital social en la cantidad de 2.431.597,04 euros y el valor nominal de cada una de las acciones en 422,96 euros. El acuerdo se ejecutó el mismo día de su adopción.

Vitoria-Gasteiz, 14 de enero de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Idoia Karranza Lima.—1.398.

**PEYRE, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general extraordinaria*

El Presidente del Consejo de Administración de «Peyre, Sociedad Anónima», dando cumplimiento al acuerdo del Consejo de Administración celebrado el día 7 de enero del año 2003, convoca a todos los accionistas de la compañía, a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio